

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

*Adjudicación del concurso público para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Graus y sus núcleos». Clave: O-201.19*

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Graus y sus núcleos».
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 198, publicado el 19 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Trámite: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 5.313.874,96 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 18 de diciembre de 2002.
  - b) Contratista: «Comsa, Sociedad Anónima».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 4.735.707,71 euros, IVA incluido.

Zaragoza, 27 de enero de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—2.995.

### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE BALEARES

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 521/01 (2107/99 del Servicio de Defensa de la Competencia), que tuvo origen en denuncias formuladas contra varios Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia, con fecha 30 de mayo se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice, ha resuelto:

Primero—Declarar la comisión por los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Baleares, Barcelona, La Coruña, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya de conductas de las prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia consistentes en haber vulnerado los artículos 7 y 9 de la Ley de Competencia Desleal mediante la publicación de anuncios que constituyen actos de engaño y denigración, con afectación del interés público, mediante los que se induce al público a creer que los servicios de intermediación inmobiliaria de los Agentes colegiados son más fiables que los que prestan otros intermediarios capacitados legalmente que actúan en el mismo mercado.

Segundo—Intimar a los citados Colegios para que, en lo sucesivo, se abstengan de conductas semejantes.

Tercero—Imponer a cada uno de los colegios infractores una multa sancionadora de 75.000 euros.

Cuarto—Imponer a cada uno de los colegios infractores la obligación de publicar, en el plazo de dos meses, a su costa, de la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sección inmobiliaria del diario de mayor circulación de la provincia respectiva.

Quinto—Imponer a cada uno de los colegios infractores una multa coercitiva de 500 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de cada una de las obligaciones de publicación.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2003.— José Oliver Roca, Presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Baleares.—2.289.

### FUNDACIÓN ONCE

*Plazo de presentación de proyectos y solicitudes de ayudas a la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad para el ejercicio 2003*

Conforme al acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad, en fecha 19 de diciembre de 2002, el plazo de presentación de proyectos y solicitudes de ayudas a la Fundación ONCE para el ejercicio 2003, queda establecido, con carácter general, entre el 1 de enero del 2003 y el 30 de septiembre del mismo año. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la sede de la Fundación ONCE, sita en Madrid, calle Sebastián Herrera, número 15.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario del Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad, Luis Crespo Asenjo.—2.377.

### METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/1998*

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, teléfono (34) 91 379 88 00, fax (34) 91 501 78 00.

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de obras, productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Metro de Madrid», utiliza la base de datos del Registro de Proveedores.

Código de obras, productos y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e Instalaciones.

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.

- 1.6 Instalaciones de Telecomunicaciones.
- 1.7 Equipamiento de estaciones.
- 1.8 Equipamiento industrial.

Grupo 2.º Productos de Tipo General:

- 2.1 Materias primas en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
- 2.5 Material de consumo.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Suministros industriales.
- 2.8 Material de oficina.
- 2.9 Equipos y suministros informáticos.
- 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Productos Sector Ferroviario:

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático.
- 3.5 Equipo eléctrico.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 7.º Servicios de Tipo General:

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos.
- 7.5 Alquileres.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios Específicos del Sector Ferroviario:

- 8.1 Reparación del material móvil.
- 8.2 Mantenimiento del material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», ha establecido junto con «Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima»; «Ferrocarri de Barcelona, Sociedad Anónima»; «Ferrocarri de la Generalitat de Catalunya»; «Ferrocarri de la Generalitat Valenciana», y «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado proTRANS.

El Registro de los Proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de éstos, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El Proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros

de los dos últimos años, banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, Gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación propio, utilizado por Metro de Madrid, tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores (proTRANS) utilizado por dicho sistema.

Los proveedores registrados en proTRANS deberán renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», utilizará a tal fin el Registro de Proveedores (proTRANS) como sistema de clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de obras, productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en:

Departamento de Registro, «Aguiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Nuñez de Balboa 90, España, 28006 Madrid.

Teléfono (34) 91 426 49 10, fax (34) 91 426 49 11.

E-mail: protrans@achilles.com

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.aquiles-sc.es

7. Otras informaciones: El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima». Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El Sistema podrá ser utilizado, por «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», como base para realizar la selección de Proveedores que serán invitados a presentar ofertas.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, serán eximidas, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

«Metro de Madrid, Sociedad Anónima», utilizará el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de obras, productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/1998 para cada tipo de contrato.

Cuando lo considere apropiado, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de enero de 2003.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de Enero de 2003.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—3.001.

## SEIASA DEL SUR Y ESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

*Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la licitación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección, control y vigilancia de la obra del proyecto de «Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes trasvase Tajo-Segura de Totana, Murcia. (Automatización y transformación del sistema de riego)»*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», calle Viriato, 55, bajo, 28010 Madrid, teléfono 91 448 89 29, fax 91 446 50 49.

b) Número de expediente: 30-006-04-DO-M-3.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de la obra del proyecto de «Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes trasvase Tajo-Segura de Totana, Murcia. (Automatización y transformación del sistema de riego)», con arreglo al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, y al contenido del contrato previamente establecido por «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima».

b) Lugar de ejecución: En el término municipal de Totana.

c) Plazo de ejecución: El que resulte para la ejecución por contrata de las obras, mas seis meses de puesta en marcha y pruebas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 288.381,63 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Papelería Técnica Regional.

b) Domicilio: Calle Conde Valle de San Juan, número 2.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30004.

d) Teléfono: 968 21 78 93.

e) Fax: 968 22 04 63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las doce horas del día 28 de marzo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Los generales establecidos en el pliego de cláusulas particulares de contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 28 de marzo de 2003. Si las ofertas se envían por correo, deberán comunicarlo a la entidad adjudicadora mediante fax o telegrama impreso dentro de dicho día y hora, indicando el número del certificado del envío hecho por correo.

b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares de contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima».

2. Domicilio: Calle Viriato, número 55, bajo.

3. Código postal y localidad: 28010 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato, se realizará por «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», en el plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Durante este plazo, los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Viriato, 55, bajo.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El día 10 de abril de 2003.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones: Forma jurídica de la agrupación, unión temporal de empresas de acuerdo con el TRLCAP, aprobado por R.D. 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de enero de 2003.

Sevilla, 27 de enero de 2003.—Álvaro Molina Fernández de Miranda, Presidente.—3.015.

## SEIASA DEL SUR Y ESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

*Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto de «Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes trasvase Tajo-Segura de Totana, Murcia. (Automatización y transformación del sistema de riego)»*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», calle Viriato, 55, bajo, 28010 Madrid, teléfono: 91 448 89 29, fax: 91 446 50 49.

b) Número de expediente: 30-006-04-EO-M-3.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto de «Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes trasvase Tajo-Segura de Totana, Murcia. (Automatización y transformación del sistema de riego)», con arreglo al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, y al contenido del contrato previamente establecido por «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima».

b) Lugar de ejecución: En el término municipal de Totana.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, para la ejecución por contrata de la obra, mas seis meses de puesta en marcha y pruebas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: (euros), 5.284.205,66, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.